



FIRMADO POR

SECRETARÍA TÉCNICA
AMAYA JANICES LÓPEZ
19/08/2026



SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA
Tfno. 948 552711 - www.montejurra.com
mancomunidad@montejurra.com

EXPEDIENTE: AM01/2026

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE GASÓLEO CON DESTINO A SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.U.

VALORACIÓN DE CRITERIOS CUALITATIVOS: SOBRE B

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: Dña. Susana Castanera Gómez, Presidenta SMSA

VOCAL: D. Nicolás Ulibarri Iparraguirre/Gerente SMSA

VOCAL: D. Javier Capapay de Carlos/Director económico-financiero de SMSA

SECRETARIA: Dña. Amaya Janices López/ Secretaria Tca. SMSA

En la sede social de Servicios de Montejurra, S.A. se celebró a las 8:00 horas del día 12 de agosto de 2.026 reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente al acuerdo marco que se cita "ut supra" con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretaria la titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Habiéndose procedido en acto interno a la apertura de los sobres (B) que contienen la documentación correspondiente a los criterios cualitativos no sujetos a valoración automática, dos técnicos de SMSA han examinado el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, emitiendo el informe de valoración correspondiente sobre todos los criterios señalados en el pliego de condiciones administrativas.

El resultado obtenido por cada una de las empresas licitadoras es el siguiente:

CONTRATISTA:	ORGANIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE MEDIOS	SERVICIO DE ATENCIÓN URGENTE	TOTAL
ESERGUI DISTESER, S.L.	6	8	14
RICARDO GALDEANO SÁNCHEZ, S.L.	10	10	20

Según el citado informe de valoración, la empresa RICARDO GALDEANO SÁNCHEZ, S.L. presenta una propuesta más amplia en cuanto a número de vehículos adscritos a la ejecución del contrato, número de gestores comerciales, número de conductores y longitud de manguera.



FIRMADO POR

PRESIDENCIA
SUSANA CASTANERA GÓMEZ
19/08/2026



FIRMADO POR

GERENTE
NICOLAS ULIBARRI IPARRAGUIRRE
19/08/2026



FIRMADO POR

Financiero
JAVIER CAPAPAY DE CARLOS
20/08/2026



MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA / JURRAMENDIKO
MANKOMUNITATEA

Código Seguro de Verificación: DKCA ACCA 4XPM QWJP YVNM

Acta de contratación. Sobre B. Acuerdo marco para suministro de gasóleo.(AM01/2026) - SEFYCU 370384

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.montejurra.com/>



FIRMADO POR

SECRETARÍA TÉCNICA
AMAYA JANICES LOPEZ
19/08/2026

Respecto al servicio de atención urgente la propuesta de dicha empresa también resulta más ventajosa porque habilita más canales de comunicación y la disponibilidad de los gestores comerciales a estos efectos.

Por dichos motivos la propuesta presentada por RICARDO GALDEANO SÁNCHEZ, S.L. obtiene una mayor puntuación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la reunión por orden de la Sra. Presidenta, siendo las 9:00 horas del día 12 de agosto de 2026, extendiéndose por mí, la Secretaria, la presente Acta.



FIRMADO POR

PRESIDENCIA
SUSANA CASTANERA GÓMEZ
19/08/2026



FIRMADO POR

GERENTE
NICOLAS ULIBARRI IPARRAGUIRRE
19/08/2026



FIRMADO POR

Financiero
JAVIER CAPAPAY DE CARLOS
20/08/2026



MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA / JURRAMENDIKO
MANKOMUNITATEA

Código Seguro de Verificación: DKCA ACCA 4XPM QWJP YVNM

Acta de contratación. Sobre B. Acuerdo marco para suministro de gasóleo.(AM01/2026) - SEFYCU 370384

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.montejurra.com/>